



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

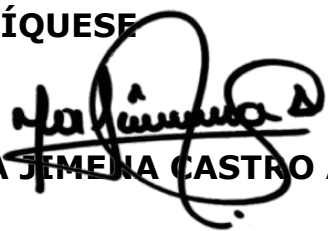
Santa Bárbara, Ant, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Muerte presunta por desaparecimiento
P. desaparecido	Jennifer Andrea Correa López
Interesada	Martha Lucía López Flórez
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00100 00
Providencia	Sustanciación No. 342
Decisión	Requiere a interesada

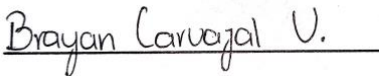
Evidenciándose que ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde la admisión de la demanda -14 de julio de 2023-, y habiéndose ya notificado a las autoridades que en dicho proveído se dispusiera.

Por lo anterior, se REQUIERE al apoderado de la interesada a efectos de que en el término de 30 días contados a partir de la notificación de esta providencia, acredite el trámite de publicación del emplazamiento que fuera ordenado en el numeral 3º de la referida providencia. Esto, a efectos de dar continuidad a las etapas pendientes por evacuar, so pena de decretarse el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MARÍA JEMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **072** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE**
2023. A LAS 8: 00 A.M.



Secretario Ad-Hoc